

Código para validación: **G8ZKJ-C073T-FS64X**Fecha de publicación: **3 de Septiembre de 2024 a las 14:03:59**

Página 1 de 2

El documento ha sido firmado por :

1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE.Firmado
03/09/2024 14:02**FIRMADO**
03/09/2024 14:02EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)**ANUNCIO**

CALIFICACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CONTRATO A TIEMPO PARCIAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

El día 3 de septiembre del 2024 se ha constituido tribunal de selección, se han realizado las dos pruebas de la fase de oposición, ejercicio de tipo test y resolución de casos prácticos y se ha valorado la fase de concurso del proceso selectivo para la provisión de una plaza de limpiador/a, como personal laboral fijo.

PRIMERO: Conforme a la base séptima, se hacen públicas las calificaciones provisionales obtenidas en el concurso- oposición.

D.N.I.	Apellidos	Nombre	Fase oposición	Fase concurso	PUNTUACIÓN TOTAL
***6139* *	Romero Cabrera	Yolanda	30,45	0	30,45
***7920* *	Platero León	Raquel	54,15	0	54,15
***8949* *	Mota Candalija	María del Ara	35,20	1,26	36,46
***7968* *	Medina Aguado	María de la Luz	44,60	0,87	45,47
***2323* *	Mimbrero Pizarro	Rosa	31,60	0,91	32,51
***8642* *	Herrojo Hernández	Aranzazu	36,55	0,21	36,78

SEGUNDO : Se establece un plazo único de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan presentar las **alegaciones que estimen oportunas**, en relación con las calificaciones provisionales obtenidas. Dichas alegaciones deberán dirigirse al Tribunal

C.I.F. 0615000-G - e-mail: villagarcia@dip-badajoz.es - Telf.: 924 875 777 - Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 - 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)

Código para validación: **G8ZKJ-C073T-FS64X**Fecha de publicación: **3 de Septiembre de 2024 a las 14:03:59**

Página 2 de 2

El documento ha sido firmado por :

1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE.Firmado
03/09/2024 14:02**FIRMADO**
03/09/2024 14:02

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 147035 G8ZKJ-C073T-FS64X 5624D71710A342AE8B8C4C5DC70689A60F97C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilagarciaelatorre.es/verificardocumentos/>



EXCMO.
AYUNTAMIENT
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

correspondiente con sede en el Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre sito en c/
Hospital nº 10

Aquellas personas que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilicen un registro o lugar - incluida Oficina de Correos - **distinto del Registro General del Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre**, deberán en todo caso adelantar el escrito de alegaciones a través del correo electrónico secretaria@vilagarciaelatorre.es

TERCERO: Si no se presentan alegaciones, las calificaciones provisionales se elevan automáticamente a definitivas

CUARTO:Y para el hipotético caso de que las calificaciones provisionales se hayan elevado, automáticamente, a definitivas, este Tribunal, a la vista de las puntuaciones obtenidas por el aspirante, ha acordado elevar al Sr. Alcalde propuesta de nombramiento a favor de Doña Raquel Platero León, con D.N.I. ***7920**, como personal laboral fijo, plaza de limpiador/a de este Excmo. Ayuntamiento. Contratación a tiempo parcial

La Secretaria del Tribunal,

Fdo.: M.ª Angeles Morales Recio

firmado electrónicamente